



Hospital Regional de Antofagasta  
Unidad de IAAS y Epidemiología

Circular N.º 2/2025

**Ante el aumento de la circulación de virus respiratorios estacionales**, desde el Ministerio de Salud se ha decretado alerta sanitaria el 24 de marzo del año del curso y ha instruido las siguientes medidas:

1. **Ordena el uso obligatorio de mascarilla para la atención de pacientes en los servicios de Urgencias.**
2. El personal que se encuentre con síntomas respiratorios deberá consultar a su médico según su sistema de salud correspondiente.
3. Reforzar las Precauciones estándares dentro del personal clínico y administrativo.
4. Desinfección periódica de las superficies de trabajo.

**Estas medidas entran en vigencia a partir del 25/03/25.**

Agradeciendo desde ya una amplia difusión a las instrucciones entregadas en esta circular, saluda atte.



Dra. Yoselyn Castillo Blanco  
Médico Jefe  
Unidad de IAAS y Epidemiología  
Hospital Regional de Antofagasta